

## **Bases y Condiciones de la Promoción “Lubricantes John Deere”.**

El objetivo de la presente promoción llamada “PROMO LUBRICANTES JOHN DEERE” (en adelante, la “Promoción”) es el ofrecimiento por parte de INDUSTRIAS JOHN DEERE ARGENTINA S.A., sociedad anónima debidamente inscripta bajo la ley de la República Argentina, constituyendo domicilio en la calle Juan C. Orsetti 481, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, (“IJDA” o el “Organizador” o “John Deere”), de entregar determinados bienes cuando se compren ciertos aditivos y/o refrigerantes en las cantidades que se detallarán a continuación.

La Promoción se registrará por las presentes bases y condiciones (las “Bases”):

**1. Participantes:** Podrán participar de la presente Promoción quienes cumplan la totalidad de los siguientes requisitos en forma simultánea: (i) personas humanas mayores de 18 años de edad o personas jurídicas debidamente constituidas bajo la ley de la República Argentina, (ii) residentes (o en el caso de las personas jurídicas, con domicilio legal) en la República Argentina, (iii) que sigan el mecanismo de participación que se describe en el punto 4 (los “Participantes” y/o el “Participante”). No obstante, no podrán participar de la Promoción: personal dependiente y/o contratado y/o subcontratado del Organizador y/o sus afiliadas/controlantes/subsidiarias y/o de su agencia de publicidad y/o promoción, ni tampoco los cónyuges y/o convivientes y/o parientes de los nombrados dentro del cuarto grado o por afinidad dentro del segundo grado, sea que lo hagan en nombre propio o de terceros. -

### **2. Vigencia de la Promoción. Territorio**

2.1 La Promoción tendrá vigencia desde el sábado 1 de junio del 2024 y hasta el miércoles 31 de julio del 2024, ambos inclusive, o hasta agotar el stock de 12.400 coolers, de color blanco o negro (mitad de cada color), con el logo y marca de John Deere, y diseñadas por o para John Deere exclusivamente (un/os “Cooler/s de John Deere”).

2.2 La Promoción será válida en todo el territorio de la República Argentina.

### **3. Obsequio**

3.1 El obsequio de la Promoción será un/os Cooler/s de John Deere, en las cantidades que corresponda según se indica en el punto 4.3 (el/los “Obsequio/s”).

3.2 El Obsequio se entregará “como está” y “según disponibilidad”, y John Deere no hace ninguna declaración y/o da ninguna garantía de ningún tipo, ya sea explícita o implícita, en cuanto a la condición y/o idoneidad para un fin determinado del Obsequio.

3.3 El Obsequio no podrá ser canjeado por dinero, ni por otros bienes y/o servicios de ningún tipo. El mismo será intransferible, y única y exclusivamente podrá ser entregado a la persona que efectuó la compra de cada uno de los productos listados en el punto 4.3 en el momento que se realiza la compra conforme el punto 4.2.

### **4. Mecanismo de participación:**

4.1 El Participante deberá comprar en un solo acto alguno de los productos cuya descripción se incluye en el punto 4.3, en su totalidad (no fragmentados), y en las cantidades allí indicadas (la “Compra”) en las instalaciones de alguno de los concesionarios oficiales de John Deere mencionados en el punto 9 de estas Bases (“Concesionarios”). El Participante podrá realizar tantas Compras como quiera y hasta que se agote el stock.

4.2 En el momento en que se efectúa la Compra, el Concesionario correspondiente, o alguien en su nombre, entregará al Participante en el acto y en las instalaciones de dicho Concesionario, la

cantidad del “Obsequio” que corresponda y siempre que haya stock. En caso de que no se entregue al Participante el o los Obsequios correspondientes, el Participante podrá solicitarlo en el momento en que realiza la Compra en las instalaciones del Concesionario que corresponda. De lo contrario, una vez que se retira de las mismas, el Participante pierde el derecho a solicitarlo y no podrá luego realizar ningún reclamo al respecto.

4.3 En el siguiente cuadro se detallan los productos de John Deere y las cantidades de los mismos que un Participante debe comprar para poder acceder a recibir uno o más Obsequios:

Código	Descripción	Cantidad en litros que se deben comprar	Obsequios
AJM69445	HyGard 209lts	100 lts	1
AJM69444	HyGard 20lts	100 lts	1
AJM6354	HyGard 4lts	100 lts	1
AJM31361	Grasa para cosechadoras de Algodón	100 lts	1
AJM6256	GL5 20lts	100 lts	1
AJM6252	GL5 20lts	100 lts	1
AJM6385	GL5 4lts	100 lts	1
AJM6382	GL5 4lts	100 lts	1
AJM575	Grasa de Litio	100 lts	1
AJM2027	Plus 50 II 209lts	100 lts	1
AJM2026	Plus 50 II 20lts	100 lts	1
AJM2025	Plus 50 II 4lts	100 lts	1
AJM2029	Torq Gard II 209lts	100 lts	1
AJM2028	Torq Gard II 20lts	100 lts	1
AJM69458	Break In Plus 20lts	100 lts	1

4.4 El Participante podrá recibir tantos Obsequios como correspondan según las cantidades que haya comprado en un solo acto. A continuación, un ejemplo de referencia:

Compra lubricantes	Obsequio
10 Break In Plus 20lts	2
1 Torq Gard II 209lts	2
5 Plus 50 II 20lts	1

En este sentido se aclara que cada Compra será considerada en su totalidad y no por fracciones o cantidades inferiores a las establecidas para cada producto. A modo de ejemplo, si por la compra de 100 litros de un cierto producto el Participante tiene derecho a un Obsequio, y un Participante compra 120 litros del producto, el Participante tendrá derecho a un Obsequio y no a dos. El excedente de veinte litros con respecto a los 100 para acceder al Obsequio es considerado una fracción de esos 100 litros y, en consecuencia, no califican para acceder a un Obsequio. Para mayor claridad, para poder acceder a dos obsequios deberá comprar por lo menos 200 litros.

Asimismo, se aclara que las Compras son consideradas en un mismo acto y no acumulables en varios actos. A modo de ejemplo, si por la compra de 100 litros de un cierto producto el Participante tiene derecho a un Obsequio, y un Participante compra 60 litros de un cierto producto en una compra y luego hace una segunda compra por 40 litros de ese producto, aunque ambas compras

sumen 100 litros del producto, el Participante no adquiere un Obsequio, ya que para ello debió a ver haber comprado los 100 litros en una misma compra, o sea, en un solo acto y no en dos.

Sin perjuicio, de que las compras son acumulativas, siempre que se realicen en un mismo acto. Es decir, si el producto código AJM69444es de 20 L y el Participante compran 5 GLS de 20Ls, estaría comprando 100L de ese producto y tiene derecho a un Obsequio, como se muestra en el punto 4.4 a modo de ejemplo.

## **5. Consentimiento informado y Aceptación**

5.1 La participación por parte de los Participantes supondrá el entendimiento íntegro y la total conformidad con las presentes Bases. La sola participación en la Promoción será interpretada como el otorgamiento del consentimiento libre, expreso e informado de las Bases por parte del Participante. En caso de incomprensión, dudas o desacuerdo con las mismas, los interesados deberán abstenerse de participar de la Promoción.

5.2 La sola participación en la Promoción implica la aceptación de todas las decisiones presentes y futuras -en el caso de que las haya- que el Organizador tome con relación a la Promoción, las cuales tendrán carácter de definitivas e inapelables siempre que las mismas resulten conforme a la legislación aplicable.

5.3 El Organizador se reserva el derecho de prorrogar, suspender, dejar sin efecto y/o modificar la Promoción y/o sus Bases sin expresión de causa; medidas que también podrá adoptar por circunstancias imprevistas en las Bases y/o de fuerza mayor, siempre que ello sea ajustado a la legislación aplicable en la materia.

## **6. Responsabilidad.**

John Deere no será responsable por los daños y perjuicios, directos y/o indirectos, que pudieran sufrir los Participantes y/o cualquier tercero, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de la participación de la Promoción y/o el uso, destino, finalidad y/o retiro del Obsequio. A tales fines, los Participantes renuncian a reclamar cualquier tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual a John Deere que pudiere surgir con motivo o en ocasión de la participación en la Promoción.

## **7. Jurisdicción y Ley Aplicable**

7.1 La Promoción y las Bases serán regidas para las leyes de la República Argentina.

7.2 Toda divergencia que pudiera surgir con relación a esta Promoción y/o las Bases a todos los efectos de las mismas, deberá someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando el Organizador y cada uno de los Participantes, en la máxima extensión permitida por ley, a cualquier otra jurisdicción que les pudiera corresponder, incluso el fuero federal.

## **8. Acceso a las Bases**

Las presentes Bases estarán disponibles para ser leídas y consultadas durante toda la vigencia de la Promoción en los Concesionarios oficiales John Deere indicados en el punto 9. Adicionalmente podrán ser consultadas en el sitio web "www.JohnDeere.com.ar/PromoLubricantes

## **9. Listado de Concesionarios**

Dealer	City	Dirección	CP
AGRONORTE SRL	Avellaneda	Ruta Nac. N° 11 y Calle 21	S3561BNU
AGRONORTE SRL	CANADA DE GOMEZ	Avenida Santa Fe 281 (Ruta nac. numero 9)	S2500HMC
AGRONORTE SRL	CARLOS PELLEGRINI	Ruta Provincial N° 13 - 905	S2453ATV
AGRONORTE SRL	Ceres	Ruta 34 KM 385	S2340ZAA
AGRONORTE SRL	CHAJARI	Av. Belgrano 2274	E3228BDS
AGRONORTE SRL	CONCORDIA	Av. Pres. Arturo H. Illia 551	E3202IHF
AGRONORTE SRL	LA PAZ	Ruta Nacional 12 KM 600	E3190XAO
AGRONORTE SRL	LAS ROSAS	Avenida A. y E. Dickinson 496	S2520ADR
AGRONORTE SRL	MERCEDES	AV. Moyo Días Inuritegui S/N	W3470DXC
AGRONORTE SRL	Morteros	Ruta 1 km. 11,5	X2421EMA
AGRONORTE SRL	OBERA	Av de las Américas 2081	N3365CFC
AGRONORTE SRL	PARANA	Avenida Almafuerte 4089	E3102LRK
AGRONORTE SRL	SAN JUSTO	Calle Jorge Neme 2553	S3040DMO
AGRONORTE SRL	Totoras	Ruta Nac. numero 34 Km. 57	S2144CAA
AGROTECNOLOGIA SALA S.A.	Adelia Maria	Ruta Provincial E86 y Pte. Perón	X5843CTA
AGROTECNOLOGIA SALA S.A.	CORONEL MOLDES	Avenida Agustín Tosco 199	X5847COB
AGROTECNOLOGIA SALA S.A.	LA CARLOTA	Ruta Nacional N°8 KM 499	X2670BCE
AGROTECNOLOGIA SALA S.A.	Rio Cuarto	Ruta Nacional 36 Km. N° 609	X5806ASA
AGROTECNOLOGIA SALA S.A.	VICUNA MACKENNA	Ruta Nac. Nro. 35 Km. 629,2	X6140CUL
AGROTECNOLOGIA SALA S.A.	Villa Mercedes	Ruta Nacional N° 7 Km 693	D5730BCA
ANDRES PARRA Y CIA S.A.	P. ROQUE SAENZ PENA	Calle Dr. Mariano Moreno 302	H3700HPH
ANDRES PARRA Y CIA S.A.	RESISTENCIA	Autovía Nicolás Avellaneda, Km 9,7	H3502AWA
ANDRES PARRA Y CIA S.A.	Villa Angela	Ruta 95 km 1019	H3540BRA
CHAYE HERMANOS SRL	BALCARCE	Ruta 226-Km 62,5	B7620EMA

CIA. MERCANTIL AGRICOLA E INDUSTRIA	Embarcacion	Ruta Nacional N° 34 - Km 1344	A4550AQF
CIA. MERCANTIL AGRICOLA E INDUSTRIA	Las Lajitas	Complejo Comercial Las Lajitas - Ruta Prov. N°30 y Ruta Prov. N°5	A4450BXD
CIA. MERCANTIL AGRICOLA E INDUSTRIA	LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN	Salta S/N	Y4512XAT
CIA. MERCANTIL AGRICOLA E INDUSTRIA	PERICO	San Martín 51	Y4610EIA
CIA. MERCANTIL AGRICOLA E INDUSTRIA	Rosario de la Frontera	Tucumán 263	A4190CEC
CIA. MERCANTIL AGRICOLA E INDUSTRIA	SALTA	Avenida Paraguay 1897	A4400FEJ
CONCI SA	Arroyito	Bienvenido Eloy Fernández Yáñez 981	X2434FGT
CONCI SA	CORDOBA	Juan B. Justo 6500	X5019HTW
CONCI SA	Pilar	Avenida Alberdi 1755	X5972GTE
CONCI SA	SANTA ROSA DE RIO PRIMERO	Av. Congreso 407	X5133APB
CONCI SA	Sinsacate	Ruta Nacional N.9 Km.756	X5221BBU
DAVID SARTOR E HIJOS SA	BANDERA	Ruta Provincial Nro 42, KM 1,2	G3064BGH
DAVID SARTOR E HIJOS SA	CHARATA	Avenida Gral. Guemes 1515	H3730AND
DIESEL LANGE S.R.L.	GENERAL PICO	Ruta 1 y calle 24	L6360DVM
DIESEL LANGE S.R.L.	GENERAL VILLEGAS	Ruta 33 km 440 y ruta 188	B6230ABF
DIESEL LANGE S.R.L.	Godoy Cruz	Carril Rodriguez Peña 2205	M5501ETI
DIESEL LANGE S.R.L.	LABOULAYE	Ruta Nacional 7, KM 492	X6120FZB
DIESEL LANGE S.R.L.	POCITO	Ruta Nacional N° 40 intersección calle 8	J5427XAB
DIESEL LANGE S.R.L.	REALICO	Ruta Nac. 188 Km 479 y ruta 35	L6200ZAA
DIESEL LANGE S.R.L.	San Rafael	Alberdi N° 1.146	M5600HKZ
DIESEL LANGE S.R.L.	SANTA ROSA	Av. Circunvalación Santiago Marzo N° 1429	L6300GIA

DIESEL LANGE S.R.L.	Trenque Lauquen	Ruta Nro. 5 Km. 445	B6400GAA
DIESEL LANGE S.R.L.	TUNUYAN	Ruta Nacional 40 S/N y La Argentina	M5560EVN
FRANKLIN S. BOGLICH S.R.L.	JUNIN	RUTA PROVINCIAL 65, KM 79,5	B6000GVN
FRANKLIN S. BOGLICH S.R.L.	Lincoln	Ruta Nacional 188 y Prov. 50	B6070XAA
FRANKLIN S. BOGLICH S.R.L.	PERGAMINO	Calle E. Venini Sur 74	B2702GKL
FRANKLIN S. BOGLICH S.R.L.	SANTA TERESA	Ruta 18 Km 50	S2111ZAA
FRANKLIN S. BOGLICH S.R.L.	VILLA CANAS	Av. 51 N° 1280 (entre calle 66 y 68)	S2607ASZ
NATALINI AGRO S.R.L.	Allen	Ruta Nacional 22 Km 1201 (Acceso Martín Fierro)	R8328XAC
NATALINI AGRO S.R.L.	Villa Regina	Urquiza 485	R8336EDI
NAVARRO S.A.	BAHIA BLANCA	SARMIENTO 4114	B8002HGJ
NAVARRO S.A.	CORONEL PRINGLES	Ruta 51 y 85 - Km 108	B7530DJI
NAVARRO S.A.	CORONEL SUAREZ	ARTURO ILLIA 1446	B7540EBI
NAVARRO S.A.	DAIREAUX	Acceso Carlé N° 2491	B6555CEH
NAVARRO S.A.	PEDRO LURO	Ruta 3 - Km. 808,5	B8148BMD
RATTO HNOS. S.A.C.F.A.	ARRECIFES	Ruta 51, km 59,6	B2740ZAA
RATTO HNOS. S.A.C.F.A.	CHIVILCOY	Ruta Nacional N 5 KM 156,5	B6620GKA
RATTO HNOS. S.A.C.F.A.	LUJAN	Ruta 7 km 70,6	B6700AAA
RATTO HNOS. S.A.C.F.A.	Salto	RUTA 32 Y SAAVEDRA	B2741AHH
RATTO HNOS. S.A.C.F.A.	SAN ANTONIO DE ARECO	Ruta 8 Km 112,6	B2760CHA
REMONDA CASTRO Y CIA SAC	Franck	San Martín 2897	S3009BEI
REMONDA CASTRO Y CIA SAC	Galvez	Ruta 80 acceso a Gálvez	S2252IDJ
REMONDA CASTRO Y CIA SAC	RAFAELA	Luis Fanti 1185	S2300ECL
REMONDA CASTRO Y CIA SAC	SAN FRANCISCO	AVENIDA ROSARIO DE SANTA FE 425	X2400EDX
REMONDA CASTRO Y CIA SAC	SAN MARTIN DE LAS ESCOBAS	Ruta Nacional 34, km. 152	S2449ACA
RICARDO VENTURINO S.A.	Arias	Av. San Martín y Ruta Nacional N°8	X2624BLP
RICARDO VENTURINO S.A.	casilda	Bv Colon 2078	S2170HGX

RICARDO VENTURINO S.A.	ISLA VERDE	José María Paz ( Ruta 11 )	X2661AJB
RICARDO VENTURINO S.A.	VENADO TUERTO	Ruta Nacional N°8, KM 362	S2600ELQ
RURAL CERES S.A.	NECOCHEA	Ruta 228, km. 1.4	B7630XAF
RURAL CERES S.A.	TANDIL	COLECTORA SUR 796	B7001NPP
RURAL CERES S.A.	TRES ARROYOS	José Ingenieros 1255	B7500CWY
VANDERHOEVEN AGRICOLA S.A.	BELL VILLE	Bv. Hilario Ascasubi N° 1035	X2550FGK
VANDERHOEVEN AGRICOLA S.A.	JUSTINIANO POSSE	Int. Andrés vanderhoeven 1275	X2553CBA
VANDERHOEVEN AGRICOLA S.A.	Las Varillas	Int. José Irazusta 620 (Colectora Norte Ruta Prov. N°13)	X5992BJH
VANDERHOEVEN AGRICOLA S.A.	MARCOS JUAREZ	Int. Loinas n°423 (Ruta Nacional 9) esq. Garibaldi	X2580CDE
ZAFRA S.A.	CONCEPCION	Av. Del Bicentenario S/N	T4119XCD
ZAFRA S.A.	San Miguel de Tucumán	Lavalle 3005	T4000AZI
CHAYE HERMANOS SRL	Otamendi	Ruta 88 Km 29.2	B2802AOA
RATTO HNOS. S.A.C.F.A.	LISANDRO OLMOS	Avenida 44 N° 4548 Esquina 186	B1901CSH
RATTO HNOS. S.A.C.F.A.	SALADILLO	Ruta Nacional 205 Km 179	B7260EZA
TURFMAX S.A	MUNRO	PANAMÁ 3194	B1605EDB